



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MTE/MRR/MPP/GCM/tgp

REF: Solicita Patente Comercial Definitiva giro:
"Venta de Almacen y Abarrotes"

SANTA CRUZ, 01 de Abril de 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el D.L. N° 3.063 de 1979 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por el contribuyente, el informe técnico emitido por el Departamento de Obras (Cumple) y el informe N° 111 del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 1029 /

1. **AUTORIZASE**, Patente Comercial "**Definitiva**" (conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales), con giro de "**Venta de Almacen y Abarrotes**", a nombre de **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ABARCA MACHUCA DEKOGAR EIRL, RUT 76.168.881-2**, con domicilio en Rafael Casanova N° 356, Rol Avalúo 205-23 , comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria